

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## RESOLUCION No. SC.DIC.L.10. 0080

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto del Cantón LOJA el 11 de Marzo de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **AGUAMANIA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.26 de 29 de Marzo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

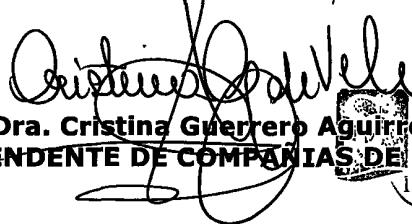
## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGUAMANIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

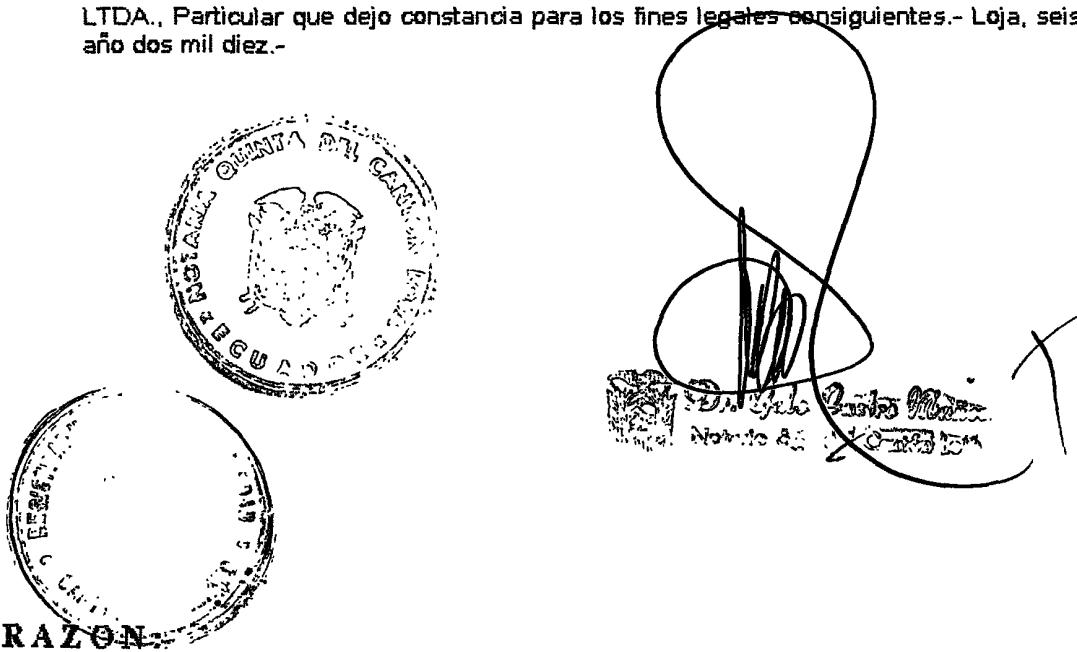
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

30 MAR. 2010

  
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Exp. Reserva 7288468  
Nro. Trámite 7.2010.59  
LG/

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L.10.0080, de fecha treinta de marzo del dos mil diez, en donde se aprueba la constitución de la Compañía AGUAMANIA CIA. LTDA., Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, seis de abril del año dos mil diez.-



RAZÓN:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el  
Resolución que antecede!

Catamayo, 07 de abril de 2010

